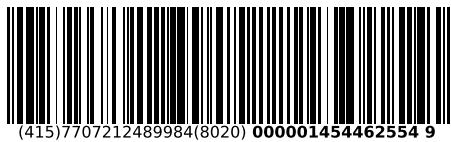


2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

14544625549



(415)7707212489984(8020) 000001454462554 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)
4 1 5 3 9 2 8 0

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Yopal

4 4

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente
Persona natural o sucesión ilíquida 25. Tipo de documento
Cédula de Ciudadanía 26. Número de Identificación
4 1 5 3 9 2 8 27. Fecha expedición
1 9 9 4, 0 6, 3 028. País
COLOMBIA 29. Departamento
Casanare 30. Ciudad/Municipio
Hato Corozal 1 2 531. Primer apellido
CARDENAS 32. Segundo apellido
DURAN 33. Primer nombre
VICENTE 34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País
COLOMBIA 39. Departamento
Casanare 40. Ciudad/Municipio
Hato Corozal 1 2 541. Dirección principal
CR 8 10 5542. Correo electrónico
vicentecardenasduran@hotmail.com

43. Código postal 44. Teléfono 1 6 3 7 8 0 8 7 45. Teléfono 2 3 1 3 2 5 2 1 4 2 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 7 4 9 0	47. Fecha inicio actividad 2 0 0 5, 0 2 0 2	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	51. Código 2 4 1 9

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26
5 4 9

05- Imp. renta y compl. régimen ordinario

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										Exportadores						55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3				
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código 11	12	13	14	15	16	17	18	19	20											57. Modo					

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2019 - 05 - 28

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo